2549491

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°169-2025-FCE-D

Ayacucho, 16 de setiembre de 2025

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Nicolás CUYA ARANGO, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N°1717 de fecha 03 de setiembre de 2025, solicita licencia por capacitación con goce de remuneraciones para asistir al Segundo congreso internacional de lenguas originarias y culturas, a realizarse en la ciudad de Huancavelica del 17 al 19 de setiembre de 2025, organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Huancavelica;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N°578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial del evento, recibo electrónico por derecho de trámite, cuadro de recuperación de clases y opinión favorable del director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura con Memorando Nº235-2025-DALL-FCE/UNSCH, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Nicolás CUYA ARANGO, por tres (03) días del 17 al 19 de setiembre de 2025 para participar como asistente en el Segundo congreso internacional de lenguas originarias y culturas, a realizarse en la ciudad de Huancavelica del 17 al 19 de setiembre de 2025, organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DALL
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO